

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

212 Derogación de la "Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas".

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024 ha aprobado el siguiente acuerdo:

"Derogación ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas"

Vista la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas, aprobada en Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2012 y publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 22 de mayo 2012.

Considerando que en la actualidad no se está aplicando esta ordenanza, debido a las condiciones del tráfico del municipio y las zonas de estacionamiento reguladas por la misma, por lo que se hace necesaria su derogación.

Por lo tanto, el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de todos los miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobar la derogación de la "Ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas".

Segundo: Que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ceutí, a 8 de enero de 2024.—La Alcaldesa, Sonia Almela Martínez.